

Antonio Romero

Que a este nombramiento se pase nota a los tres Comisionados de Contabilidad, a los tres que son Conducantes y Sarcos de fiel y la Ciudad acordó: proceder al tomo de fiel efecto ejecutores de los para los meses del presente año, lo cual tuvo efecto y toca a los tres Concejales siguientes = Pasar el mes de Enero. el Regidor D. Vicente de Llamas = Febrero. D. José Salinas = Martes: D. Juan D. Esono Salazar = Abril. D. Juan D. Ruiz Garcia = Mayo Dn. Rafael Zarauz = Junio D. Andres Lopez = Julio D. Antonio Rubira = Agosto. D. Juan D. Antonio Vilchez = Septiembre. D. Juan Miguel Molina = Octubre D. José Marin = Noviembre: D. Juan D. Alcaraz Sezana = Diciembre: D. Vicente de Llamas

Cuenta de

gastos de la N. C. Se sirvió una cuenta presentada por el Señor Benito Alcalde colección de las Comitib. D. Alfonso Sanz Sicilia, importante deis mil 500 cargas de quinientas cincuenta y dos m. gastos ocasionados en la colección de quinientas cargas de carbón aprendido en el Collado del madroño, y demás que en ella se contiene; y la Ciudad acordó: Aprobar la mencionada cuenta, que se una al expediente de su referencia, y mediante a que la cantidad de ochomil m. no quede impuesto la subasta de las quinientas cargas de carbón de que se hace mención para en poder el mismo Señor Teniente Alcalde que tiene la cuenta; deducir de ella los seis mil quinientos cincuenta y dos m. y el efectivo de mil cuarentaynove, veinte y cuatro m. entre que viene a ser luego al Mayordomo aportado a los fondos de propios de esta Ciudad quedando anulado por diligente empleo de su cargo. Nota a este acuerdo a la Recamara de Contabilidad y que soman diez varones a la Ciudad, se le haga el debido cargo al Señor Señor Mayordomo

Con lo que se concluyó este Cabildo y firmaron los tres Concejales de que consta =

Sancho Jiménez, José Parra, D. J. G.

Antonio Romero

y J. G.

Concejo y Lata M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte

